



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º
HABERES NOVIEMBRE 2025



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 01 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE-337/2025, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN DE HABERES NOVIEMBRE 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de noviembre de 2025, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a fojas 2/3 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 4/111 se agrega la documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 112/120 se adjuntan Planillas de cálculos realizados por la Dirección de Administración.

Que a fojas 122/133 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 134/158 se agrega Libro de Sueldos y Jornales emitido mediante sistema GEN.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Planilla de Ejecución Presupuestaria agregada a foja 159.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de noviembre de 2025, por la suma total de \$ 504.625.111,79 (pesos quinientos cuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento once con 79/100).

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período noviembre 2025, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 504.625.111,79 (pesos quinientos cuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento once con 79/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 390.602.244,59 (pesos trescientos noventa millones seiscientos dos mil doscientos cuarenta y cuatro con 59/100); Asignaciones Familiares: \$ 11.731.673,46 (pesos once millones setecientos treinta y un mil seiscientos setenta y tres con 46/100) y Contribuciones Patronales: \$ 102.291.193,74 (pesos ciento dos millones doscientos noventa y un mil ciento noventa y tres con 74/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período noviembre de 2025, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

L. 2 /2025

EP
Gy

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

